

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO INDUSTRIAL DEL SUR
(BANKISUR)***Decimotercera emisión de bonos de Caja*

Entidad emisora: «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima», Banco Industrial y de Negocios, con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 108, con un capital social desembolsado de 4.000.000.000 de pesetas.

Suscripción pública de 1.000 millones de pesetas, representados por 1.000.000 de bonos de Caja, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, libre de gastos para el suscriptor, con la garantía del Banco emisor. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. La presente emisión podrá ser ampliada hasta la cifra de 3.000 millones de pesetas, tras el cumplimiento de las correspondientes disposiciones legales.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado el día 23 de diciembre de 1985 como inicio de la emisión, con un plazo de suscripción abierta hasta el 11 de enero de 1986. En el caso de ser solicitados todos los títulos o tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 23 de enero de 1986. En el caso de no suscribirse todos los títulos se proseguirá la suscripción de los mismos hasta la cobertura total, incluyendo la posibilidad de suscripción complementaria sobre la base de la cifra ampliada, o hasta que el Banco emisor opte por reducir la emisión al importe nominal suscrito, a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción abierta.

Intereses: 10,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de julio y 1 de enero de cada año, siendo el primer cupón a pagar a partir del 1 de julio de 1986.

El tipo de interés nominal de la emisión se establece en 5,50 puntos inferior al interés de referencia -fijado actualmente en el 16 por 100-, con un mínimo para la emisión, en todo caso, del 8,50 por 100 y un máximo del 13,50 por 100.

El interés de referencia es el tipo de interés preferencial establecido por BANKISUR para las operaciones de financiación a tres años en créditos y préstamos que será publicado por BANKISUR de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del semestre natural siguiente al que, entre en vigor la modificación del tipo de interés de referencia.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales a contar desde el comienzo del nuevo semestre, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado, a la par, de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el periodo anterior, exclusivamente para los bonos que hayan optado por el reintegro.

Amortización: La totalidad de los títulos de la emisión se amortizará, de una sola vez, el 2 de julio de 1991, con reembolso del nominal, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y las condiciones que libremente acuerden, previa autorización de los

entes administrativos competentes. En todo caso, se dará opción a los tenedores de amortizarlos voluntariamente un año antes, es decir, el 2 de julio de 1990. El Banco se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos emitidos, de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, inclusive por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa, por subasta o por sorteo anticipado.

Los bonos de Caja de BANKISUR tienen la condición de valores admitidos a cotización oficial en Bolsa con la consideración de calificada. Para esta emisión se solicitará dicha condición. En consecuencia, gozarán de los beneficios fiscales de exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones, deducción de la cuota del 15 por 100 de la cantidad invertida en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, de acuerdo todo ello con la legislación vigente.

El Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja se registró por las normas contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión. Se ha designado Comisario del Sindicato de Bonistas a don Lorenzo Domínguez Ramos.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980 y la Orden de 17 de noviembre de 1981 y aprobada por las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas, previo informe vinculante del Banco de España, así como el folleto, referente a esta emisión, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Secretaría General del Banco emisor, paseo de la Castellana, 108, Madrid, y en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.-El Director de Negocio.-19.982-C (87401).

BANCO DE SANTANDER

En el día de la fecha y para atender las solicitudes de conversión formuladas por los tenedores de los bonos de Tesorería de las 4.^a y 7.^a emisiones efectuadas por esta Entidad, ha sido ampliado el capital social en un importe de 1.661.000.000 de pesetas, representado por 3.775.000 acciones nominativas, de 440 pesetas nominales cada una y numeradas del 88.750.001 al 92.525.000, ambos inclusive.

Como consecuencia de dicho aumento de capital, éste ha quedado fijado en 40.711.000.000 de pesetas.

Santander, 10 de diciembre de 1985.-El Subdirector-Secretario general.-20.510-C (87413).

**BANCO HISPANO
INDUSTRIAL, S. A.***Bonos de caja serie nueve, emisión diciembre 1983*

Se comunica a los bonistas de la serie arriba citada, que los bonos de la misma devengarán, durante el periodo comprendido entre los días 11 de diciembre de 1985 y 10 de junio de 1986, un tipo de interés del 10,50 por 100 anual.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.-El Consejero secretario, Manuel Otero Torres.-7.879-10 (87435).

BANK OF AMERICA, S. A. E.*Primera emisión de Bonos de Tesorería.
Diciembre de 1985*

En el anuncio publicado en este «Boletín Oficial» del pasado 2 de diciembre de 1985, y bajo el epígrafe «Amortización», se deslizó un error en la fecha de amortización de los bonos, quedando reflejada la de 20 de diciembre de 1985 en vez de 21 de diciembre, que es la fecha en que efectivamente se amortizará la emisión. Lo cual se hace constar aquí para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Agustín G. González.-20.519-C (87416).

**HIDROELECTRICA
DEL CANTABRICO, S. A.****Producción y distribución de energía eléctrica
Capital social: 17.928.617.000 pesetas****EMISION DE BONOS SIMPLES SERIE 37***Oferta pública*

Fecha de emisión: 16 de diciembre de 1985
Importe de la emisión: 10.000 millones de pesetas nominales en bonos simples al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés bruto: El 12 por 100 durante los ocho años de vida de la emisión.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales vencidos los días 16 de julio y 16 de enero de cada año. El primer cupón se abonará el 16 de julio de 1986.

Régimen fiscal: El pago de los intereses será objeto de retención en la fuente vigente en cada momento (18 por 100 en la actualidad), que será deducible en la liquidación de los Impuestos sobre la renta de las personas físicas o sobre Sociedades.

El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición por suscripción de estos bonos podrán deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida en el artículo 53 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre y disposiciones concordantes y complementarias.

Para las personas físicas que decidan aplicar su inversión al año 1985 se estará a lo que determine la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año.

Amortización: La amortización de los bonos se hará por reducción del nominal de los títulos por terceras partes a los seis, siete y ocho años contados a partir de la fecha de cierre del periodo de suscripción. El 16 de enero de 1992 y 1993 se amortizarán 3.333 pesetas por título y el 16 de enero de 1994 las 3.334 pesetas restantes.

No obstante a partir del tercer año, contado desde la fecha del cierre del periodo de suscripción, la Sociedad se reserva el derecho a amortizar los bonos en metálico a la par total o parcialmente.

Aptitud para inversiones: Estos bonos son aptos para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorro de lo establecido en la Orden de 17 de enero de 1981, apartado noveno y en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, respectivamente.

Asimismo estos bonos son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de seguros, de acuerdo con el Real Decreto

1341/1978, de 2 de junio; en la nueva redacción del número 3 del artículo 4.º, establecida en el artículo 8.º, 1. del Real Decreto 3051/1982, de 15 de octubre, y en la Orden de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial y calificada: Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos de esta emisión en la Bolsa de Comercio de Madrid, así como su consideración de cotización calificada.

Para dotar de una adecuada liquidez a estos bonos, así como para obtener la consideración de cotización calificada, con efectos a partir de la fecha de la emisión «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en la Bolsa de Madrid a las Sociedad «Serriban, Sociedad Anónima», con domicilio social en Serrano, 71, segunda planta, Madrid-6, según contrato de mandato otorgado ante el Notario de Oviedo don Pedro Caicoya de Rato.

Suscripción: La suscripción comenzará el 16 de diciembre de 1985 hasta el 16 de enero de 1986, ambos inclusive, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente.

Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta la total cobertura de la misma, o hasta que se reduzca la emisión al importe nominal suscrito.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en Oviedo, plaza de la Gesta, número 2, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Bonistas: Los adquirentes de estos bonos forman parte del Sindicato de Bonistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad (plaza de la Gesta, 2, Oviedo).

Comisario provisional: Don Manuel Amado Fernández Suárez.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Entidad agente: Banco Herrero.

Aseguradores: Banco Herrero, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bank of America.

Esta emisión puede suscribirse en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros Confederadas, Bancos e intermediarios financieros.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, en la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid y en el domicilio de la Sociedad (plaza de la Gesta, 2, Oviedo).

Oviedo, 25 de noviembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—5.522-D (87442).

ENSIDESA

(Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima)

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 3 de noviembre de 1985 se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1964.

COMPANÍA GENERAL DE TELEFONIA Y ELECTRONICA, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal de accionistas de la «Compañía General de Telefonía y Electrónica, Sociedad Anónima» en reunión celebrada el 18 de octubre de 1985, acordó la disolución de la Sociedad, aprobándose como Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	125.010.000
Reserva legal	304.739
Reserva voluntaria	1.825.807
Pérdidas acumuladas	-127.140.546
Total Pasivo	0

Lo que se comunica para conocimiento general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.—El Liquidador, Josip Franic.—20.567-C (87451).

BIOMEDICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Santa Fe de Nuevo México, número 9

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 10 de octubre de 1985, y cuyo Balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	345.725
Resultados negativos	154.275
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000

Barcelona, 15 de octubre de 1985.—La Administradora, María Teresa Ferrando Fortes.—18.640-C (80488).

SANINES, S. A.

(En liquidación)

Disolución de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de accionistas de la Sociedad «Sanines, Sociedad Anónima», en su reunión de 11 de julio de 1985, se acordó la disolución de la Sociedad.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Liquidador.—18.668-C (80533).

OXIGENO DE CANARIAS, S. A.

próximo día 2 de diciembre de 1985, contra entrega del cupón número 28, en las oficinas del Banco Central, en Madrid (casa central), y en la sucursal de Santa Cruz de Tenerife.

Habida cuenta de la actual legislación fiscal, el dividendo neto asciende a 1.435 pesetas por acción numerada del 1 al 9.600.

San Cristóbal de La Laguna, 15 de noviembre de 1985.—El Consejo de Administración.—18.694-C (80861).

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Pago de cupón de obligaciones, serie C

A partir del día 2 de diciembre próximo y contra estampillado de los títulos, se hará efectivo el cupón de las obligaciones serie C, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	16.875
Impuesto	3.037
Líquido	13.838

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.—El Consejo de Administración.—7.124-12 (80463).

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE ASTURIAS (ASTURGAR, S. G. R.)

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1984

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	1.376.013
Inmovilizado financiero	54.376.209
Gastos amortizables	398.470
Deudores	4.132.222
Cuentas financieras	8.939.443
Situaciones transitorias de financiación	78.905.500
Ajustes por periodificación	212.311
Total Activo	148.340.168
Cuentas de orden	384.163.253
Pasivo:	
Capital	118.950.000
Deudas a largo y medio plazo	25.593.381
Deudas a corto plazo	211.451
Ajustes por periodificación	630.000
Pérdidas y Ganancias	2.955.336
Total Pasivo	148.340.168
Cuentas de orden	384.163.253

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1984

	Pesetas
Debe:	
Beneficio neto total	2.955.336
Total Debe	2.955.336
Haber:	
Explotación (saldo acreedor)	2.949.336
Resultado de la Cartera de Valores (saldo acreedor)	6.000

AUXILIAR DE LA GANADERIA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 17 de octubre de 1985, acordó la disolución y simultánea liquidación de la misma, habiéndose formalizado y aprobado el siguiente Balance final de la Sociedad, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	-
Pasivo:	
Capital social	1.275.000
Pérdidas ejercicios anteriores	1.275.000
Patrimonio distribuible	-

Dado que no existen operaciones de liquidación pendientes y el patrimonio íntegro se ha extinguido por pérdidas.

Sevilla, 7 de noviembre de 1985.—Gonzalo Pérez de Guzmán y San Román. Liquidador.—5.004-D (80454).

ALUMINIO DE GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, que el próximo día 9 de diciembre, a las once treinta horas, se verificará el sorteo de los 4.723 títulos que deben ser amortizados en el presente año, en la Notaría de don Felipe Gómez-Acebo, Velázquez, 41, Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—«Aluminio de Galicia, Sociedad Anónima».—18.613-C (80400).

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALICANTE

Séptima emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros Provincial de Alicante, con domicilio en Alicante, avenida de Oscar Esplá, 37, fundada el 16 de marzo de 1951, e inscrita con el número 122 en el Libro de Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España, anuncia la puesta en circulación de su séptima emisión de cédulas hipotecarias en las siguientes condiciones:

Importe de la emisión: 4.000 millones de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno, desglosada en cuatro series XIV, XV, XVI y XVII, sin determinar el importe para cada una de ellas.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado el día 14 de diciembre de 1985, como inicial para el lanzamiento de los títulos de dicha emisión en «suscripción pública», durante el plazo de veinte días, a contar desde dicha fecha. En caso de no suscribirse todos los títulos en dicho período, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de «suscripción abierta» hasta la cobertura total de la emisión o hasta el día 31 de julio de 1986. No obstante, la Entidad emisora podrá cerrar el período de oferta pública a partir de los tres meses de la fecha de emisión, quedando reducida al importe nominal suscrito.

Interés nominal:

Serie XIV: Será el 10 por 100 anual, pagadero por meses vencidos el primer día de cada mes. Durante el período de suscripción el importe de los cupones estará en función al número de días que efectivamente se haya poseído.

Serie XV: Será el 10,25 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos los días 1 de febrero, 1 de mayo, 1 de agosto y 1 de noviembre de cada año. Durante el período de suscripción, el importe de los cupones estará en función al número de días que efectivamente se haya poseído.

Serie XVI: Será el 10,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 1 de febrero y 1 de noviembre de cada año. El primer cupón se abonará el día 1 de febrero de 1986 y su importe estará en función al número de días que efectivamente se haya poseído.

Serie XVII: Esta serie no percibirá cupones de interés y su rendimiento (diferencia entre el precio de enajenación o reembolso y el precio de adquisición o suscripción) estará sujeto a retención, en virtud de lo dispuesto en la Ley 14/1985, de 29 de mayo, de Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros.

Precio de emisión:

Series XIV, XV y XVI: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Serie XVII: A la par, libre de gastos para el suscriptor y con las siguientes primas de emisión en función de la fecha de suscripción:

Fecha de suscripción	Prima de emisión	Desembolso título
	Porcentaje	Pesetas
Diciembre 1985	5,41	94.590
Enero 1986	4,64	95.360
Febrero 1986	3,94	96.060
Marzo 1986	3,16	96.840
Abril 1986	2,40	97.600
Mayo 1986	1,61	98.390
Junio 1986	0,83	99.170
Julio 1986	-	100.000

Amortización: En las cuatro series se efectuará el día 1 de agosto de 1991 y opcionalmente el 1 de agosto de 1989, siempre que se solicite por escrito entre el 1 y 31 de mayo de 1989.

Precio de reembolso:

Series XIV, XV y XVI: A la par, libre de gastos para el tenedor.

Serie XVII: Libre de gastos, al precio del 133 por 100 el 1 de agosto de 1989, lo que supone devolver 133.000 pesetas por cada título o al 161 por 100 al 1 de agosto de 1991, lo que supone devolver 161.000 pesetas por título. Estos importes de reembolso estarán sujetos a retención en virtud de la Ley 14/1985, de 29 de mayo, de Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros.

Garantías: La Caja de Ahorros Provincial de Alicante, responderá de los intereses, primas de amortización y principal con carácter universal y afecta expresamente en garantía, las hipotecas que en cualquier tiempo consisten inscritas a su favor sin necesidad de inscripción registral, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

Los rendimientos de las cuatro series estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento. (Actualmente del 18 por 100).

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Valencia, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los

requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y en la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, asumiendo la responsabilidad del contenido del mismo:

Presidente: Don Francisco Rodríguez Valde-rama.

Director general: Don Francisco Bernabéu Alberola.

Director adjunto: Don Antonio Hernández Cases.

Director Letrado: Don Francisco Alcaraz Baró.

Alicante, 4 de diciembre de 1985.—El Director general.—7.875-5 (87434).

G. DE CARIA MANAGEMENT & ORGANIZACION, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de «G. de Caria Management & Organización, Sociedad Anónima», celebrada el 17 de septiembre de 1985, acordó la disolución de la Sociedad, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de septiembre de 1985.—El Liquidador solidario.—18.669-C (80534).

MAYDIS, S. A.

(En liquidación)

Subasta voluntaria

Se anuncia la venta en pública subasta, en el despacho del Notario de Madrid don Francisco Javier Monedero Gil, con despacho abierto en dicha capital, calle Eduardo Dato, 2, a las trece horas del día 23 de diciembre de 1985, de las siguientes fincas, propiedad de la Sociedad de referencia, cuyos títulos se encuentran en el citado despacho notarial:

a) Local número 7, situado en la planta 4.^a de la calle Princesa, 2, con una superficie construida de 120,15 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid número 27, al tomo 38, folio 181, finca 1.909.

b) Plaza de garaje señalada con el número 46, correspondiente a una diecinueveava parte indivisa del sótano 4.^o del mismo edificio, con acceso desde la calle de San Leonardo. Inscrito al tomo 15, folio 191, finca 953, del mismo Registro de la Propiedad.

La subasta de estas fincas se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio conjunto de las fincas señaladas en el apartado anterior se establece en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho importe.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Notaría una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor de los bienes. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—La subasta se efectuará mediante pujas a la llana, que no podrán ser inferiores al importe antes señalado.

Cuarta.—Los gastos de subasta serán de cuenta de «Maydis, Sociedad Anónima» (en liquidación), y los correspondientes al otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los impuestos

y arbitrios que de la misma se deriven, serán a cargo del rematante.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-20.541-C (87418).

ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, S. A.

Por la presente y por acuerdo unánime del Consejo de Administración celebrado el día 9 de diciembre de 1985, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el salón de actos del Casal del Médico, via Layetana, 31, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1985, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, el día 31 de diciembre de 1985, en el mismo local y hora, siendo objeto de la misma el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación, en su caso, de los artículos números 1, 2, 9, 24, 38, 39 y 40, y adición del artículo 45 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1985.-El Presidente, Francisco Llobet Vendrell.-El Secretario, Cesari Morell Claró.-19.987-C (87403).

GENERAL MOTORS COMPONENTES, S. A.

Anuncio sobre cumplimiento de condiciones suspensivas relativas a la escisión

Celebrada la Junta general universal de accionistas en Puerto Real (Cádiz) el 10 de diciembre de 1985 y aprobados todos los acuerdos incluidos en el orden del día, se hacen públicos los acuerdos relativos a escisión, a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Acuerdo

Primero.-Declarar cumplidas las condiciones suspensivas contenidas en el acuerdo sexto de la Junta general de accionistas de 4 de julio de 1985.

Segundo.-En base al cumplimiento de las condiciones suspensivas a que se ha hecho referencia en el acuerdo anterior, ejecutar los acuerdos de escisión y absorción adoptados en la ya mencionada Junta de accionistas de 4 de julio de 1985.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.-19.997-C (87407).

GENERAL MOTORS COMPONENTES, S. A.

Anuncio sobre cumplimiento de condiciones suspensivas relativas a la absorción

La Sociedad «Saginaw Steering Gear Overseas Corporation», en su reunión del Consejo de Administración de fecha 1 de julio de 1985, acordó adquirir a través de una sucursal española a formar, todo el activo/operaciones de suspensión de «General Motors Componentes, Sociedad Anónima», junto con el correspondiente Pasivo por un importe igual al valor justo de mercado de dicho Activo, mediante una división y absorción española, condicionando esta operación a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980 desarrollada en el Real Decreto 2182/1981.

Se han obtenido los beneficios previstos en la Ley y Real Decreto anteriormente mencionados, habiéndose cumplido la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo anteriormente mencionado, por lo que se procederá a ejecutar dicho acuerdo.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.-19.996-C (87406).

GENERAL MOTORS COMPONENTES, S. A.

Anuncio sobre cumplimiento de condiciones suspensivas relativas a la absorción

La Sociedad «Delco Products Overseas Corporation», en su reunión del Consejo de Administración de fecha 1 de julio de 1985, acordó adquirir, a través de una sucursal española a formar, todo el activo/operaciones de suspensión de «General Motors Componentes, Sociedad Anónima», junto con el correspondiente pasivo por un importe igual al valor justo de mercado de dicho activo, mediante una división y absorción española, condicionando esta operación a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, desarrollada en el Real Decreto 2182/1981.

Se han obtenido los beneficios previstos en la Ley y Decreto anteriormente mencionados, habiéndose cumplido la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo anteriormente mencionado, por lo que se procederá a ejecutar dicho acuerdo.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.-19.998-C (87408).

HBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «HBA, Sociedad Anónima», de fecha 5 de diciembre de 1985, se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a Junta general para la celebración de la ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1985, en primera convocatoria, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 130, de Madrid y, en segunda convocatoria -en su caso-, al día siguiente 28 de diciembre de 1985, en el mismo lugar y a la misma hora que la primera convocatoria.

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procediere, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1985.

Segundo.-Aprobación, si procediere, de la gestión social del Consejo de Administración de la Sociedad, durante el mencionado ejercicio cerrado al 30 de junio de 1985.

Tercero.-Informe de los Administradores sobre las facultades otorgadas en anteriores Juntas de accionistas.

Cuarto.-Nombramiento, si procede, de Administradores para proveer a las vacantes existentes en el Consejo de Administración.

Quinto.-Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1 de julio de 1985 a 30 de junio de 1986.

Sexto.-Examen de la situación patrimonial de la Sociedad resultante del Balance correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 1985 y adopción, en su caso, de las medidas prevenidas en los artículos 150.3 y siguientes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-Un Consejero-Administrador, J. Claudio Escárpenter Ferrán.-20.570-C (87452).

SANEAMIENTO Y VIDRIOS, S. A. (SAVISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Saneamiento y Vidrios, Sociedad Anónima», en su reunión de 30 de noviembre de 1985, acordó convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad, para ser celebrada en el domicilio social, en Cuenca, avenida de José Antonio, número 44, el

próximo día 28 de diciembre de 1985, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del objeto social.

Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Modificación parcial de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Cuenca, 2 de diciembre de 1985.-5.428-D (87437).

SOCIEDAD ANDALUZA DE SEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de calle Águilas, número 4 (Sevilla), el día 27 de diciembre de 1985, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, para el caso de que no se reunieran los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y para las once horas del día siguiente, para resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.-Nombrar nuevo Consejo de Administración.

Segundo.-Ampliación de capital y adaptar la Entidad a la Ley sobre Ordenación del Seguro Privado 33/1984, de 2 de agosto, y a su Reglamento según Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto.

Tercero.-Asuntos varios.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1985.-El Presidente, Rodrigo Barba Esteban.-19.989-C (87404).

CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL COOPERATIVO

(En liquidación)

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA

Asamblea general extraordinaria

Los Liquidadores de esta Entidad don José Luis de la Calle Contreras, don Agustín de la Hija Jiménez y don José Manuel Muñoz Alonso, han acordado convocar Asamblea general extraordinaria de socios de la misma para el próximo día 28 de diciembre de 1985 en el local de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sito en la calle Eloy Gonzalo, 10, de Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de dos socios para la firma del acta de la sesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Aprobación de la liquidación y del Balance final de liquidación de la Caja de Crédito Industrial Cooperativo, en liquidación.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-Los Liquidadores.-19.985-C (87402).

TECTRONICA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Tectronica, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 1985 acordó, por unanimidad, aprobar la disolución de la Compañía, de conformidad con lo prevenido

en el artículo 150.5 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el 34 de los Estatutos sociales.

Asimismo, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 159 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, la citada Junta acordó, por unanimidad, que cesaran en sus cargos de miembros del Consejo de Administración los hasta ahora designados, así como nombrar Liquidadores de la Sociedad, que asumirán las funciones previstas en la Ley para estos fines.

Burgos, 10 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo, Luis de Arancibia Alcaraz.-20.509-C (87412).

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A. (CEASA)

Emisión de obligaciones: 1973

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 22 de enero de 1973 se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 8 de enero de 1986, a las doce horas, en la Notaría de don Miguel Mestanza Fragero, calle Almagro, 31, bajo derecha.

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-20.534-C (87417).

DISTRIBUIDORA ACUMULADORES IMPORTADOS, S. A. (DAISA)

El Presidente del Consejo de Administración de «Distribuidora de Acumuladores Importados, Sociedad Anónima» (DAISA), a petición de un número de accionistas, que representan el 80 por 100 del capital social, convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del próximo 28 de diciembre de 1985 y, en segunda convocatoria, a las trece horas del día 29 de diciembre de 1985, en el domicilio de la Sociedad, calle Juan Alvargonzález, 95, de Gijón, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.-Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad y reducción de la composición, en su caso, del número de miembros del mismo.

Segundo.-Aumento del capital social.

Tercero.-Modificación de los Estatutos, si procede.

Cuarto.-Ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Quinto.-Redacción y lectura del acta de la sesión para su aprobación por la propia Junta.

Gijón, 6 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Noche Gato.-19.995-C (87405).

MERCOVELEZ-MÁLAGA, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de juntas de las instalaciones, sitas en Vélez-Málaga (Málaga), carretera Loja-Torre del Mar, kilómetro 90, el día 27 de diciembre de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

P.1 Informe de la Comisión Liquidadora sobre las gestiones realizadas y propuesta de ratificación de los acuerdos adoptados.

P.2 Examen y aprobación, si procede, del Balance final de liquidación y adopción de los acuerdos pertinentes.

P.3 Delegación de facultades para la legalización de los acuerdos adoptados.

P.4 Ruegos y preguntas.

P.5 Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

En Vélez-Málaga a 6 de diciembre de 1985.-Por la Comisión Liquidadora, Jesús R. Romero González.-19.981-C (87400).

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 16 de diciembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 6.ª Emisión de 15 de junio de 1979. Cupón número 13.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-Por el Consejo de Administración.-20.000-C (87410).

ARGA FORESTAL, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el 8 de octubre de 1985, acordó la disolución de la Sociedad, abriéndose el periodo de liquidación.

Pamplona, 20 de noviembre de 1985.-El Liquidador, Juan Manuel Olloqui Eza.-5.310-D (87436).

FUENTESOL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la Sociedad «Fuentesol, Sociedad Anónima», en sesión de 7 de octubre de 1985, acordó por unanimidad, entre otros asuntos:

- Disminuir el capital social en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, mediante la restitución de aportaciones a los accionistas.

Marbella, 25 de octubre de 1985.-El Secretario, Félix Ruiz Muñoz.-5.470-D (87438).

1.ª 11-12-1985

MERCOGUADALQUIVIR, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de juntas de las instalaciones sitas en San José de la Rinconada (Sevilla), calle San José, número 108, el día 27 de diciembre de 1985, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

P. 1. Informe de la Comisión Liquidadora sobre las gestiones realizadas y propuesta de ratificación de los acuerdos adoptados.

P. 2. Examen y aprobación, si procede, del Balance final de liquidación y adopción de los acuerdos pertinentes.

P. 3. Delegación de facultades para la legalización de los acuerdos adoptados.

P. 4. Ruegos y preguntas.

P. 5. Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

En Sevilla a 9 de diciembre de 1985.-Por la Comisión Liquidadora, Jesús Romero González.-19.979-C (87398).

REFREY, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de diciembre de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día hábil siguiente, en segunda, en el domicilio social, para tratar de los asuntos expresados en el orden del día:

Primero.-Modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Vigo-Bouzas, 9 de diciembre de 1985.-20.571-C (87453).

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 31 de enero de 1986, se hará efectivo el cupón número 12 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 31 de enero de 1980.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sita en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Consejo de Administración.-20.558-C (87446).

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de enero de 1986, se hará efectivo el cupón número 19 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 23 de julio de 1976.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sita en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Consejo de Administración.-20.559-C (87447).

SOPROL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Soprol, Sociedad Anónima», para el próximo día 22 de enero de 1986, a las dieciocho horas, en su domicilio social, en Madrid, calle de Zubano, número 41, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 23 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Incumplimiento del convenio suscrito por el señor Sanjurjo Navarro, en nombre de «Sogein, Sociedad Anónima», el 30 de enero de 1985 y alcaide de dicho incumplimiento en relación con «Soprol, Sociedad Anónima», y los accionistas fundadores.

Segundo.-Examen de las aportaciones efectivamente realizadas por los señores accionistas.

Tercero.-Ampliación de capital social en la suma de 45.000.000 de pesetas mediante la emisión de 450 acciones al portador de 100.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con

iguales derechos y obligaciones a las ya existentes, con ofrecimiento de la parte de capital que no suscriben los actuales accionistas por derecho preferente a terceras personas.

Cuarto.-Autorización de los Administradores de la Sociedad para que, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social, de acuerdo con los términos previstos en dicho precepto y con sujeción a las decisiones que sobre este punto se adopte por la Junta general.

Quinto.-Modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.-Decisiones a tomar como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones del convenio a que se refiere el punto primero del orden del día.

Septimo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.-Arturo Juan Hernáiz Villar, Director gerente.-20.512-C (87414).

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO (IBERPISTAS, S. A.)

Amortización y conversión de obligaciones

Ante el Notario de Madrid don Ramón Fernández Purón, con asistencia de los señores Comisarios de los Sindicatos de Obligacionistas, se han realizado distintos sorteos de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, que han sido recogidos en las correspondientes actas protocolizadas, habiendo resultado amortizados los siguientes títulos:

a) Emisión «febrero 1971». Fecha del sorteo: 22 de marzo de 1985. Títulos amortizados: 40.001 al 41.130; 120.001 al 128.000; 310.001 al 320.000; 776.001 al 786.000, y del 840.001 al 850.000.

b) Emisión «mayo 1972». Fecha del sorteo: 26 de junio de 1985. Títulos amortizados: 75.501 al 85.500; 278.001 al 288.000; 470.890 al 480.889; 539.501 al 549.500, y del 857.571 al 867.570.

c) Emisión «diciembre 1972». Fecha del sorteo: 21 de diciembre de 1984. Títulos amortizados: 129.501 al 139.500; 230.001 al 240.000; 331.018 al 341.017; 660.001 al 670.000, y del 820.001 al 830.000.

d) Emisión «marzo 1973». Fecha del sorteo: 22 de marzo de 1985. Títulos amortizados: 4.201 al 5.200, y del 27.061 al 28.060.

e) Emisión «marzo 1974». Fecha del sorteo: 22 de marzo de 1985. Títulos amortizados: 12.001 al 13.400; 31.001 al 32.000, y del 51.501 al 52.500.

f) Emisión «marzo 1976». Fecha del sorteo: 23 de septiembre de 1985. Títulos amortizados: 18.751 al 20.000.

g) Emisión «julio 1975». Fecha del sorteo: 30 de julio de 1984. Títulos amortizados: 11.001 al 12.000; 23.001 al 25.000; 88.001 al 90.000; 108.001 al 110.000; 118.001 al 120.000, y del 148.001 al 150.000.

h) Emisión «julio 1975». Fecha del sorteo: 26 de junio de 1985. Títulos amortizados: 16.001 al 16.500; 45.001 al 50.000; 63.001 al 64.000; 72.001 al 74.000; 111.001 al 112.500, y del 144.001 al 145.000.

De conformidad con las respectivas escrituras de emisión, los propietarios de las obligaciones amortizadas podrán ejercitar una de las opciones siguientes:

Primera.-Reembolso a metálico de la totalidad de las obligaciones amortizadas, considerándose estas por su valor nominal.

Segunda.-Reembolso a metálico por el 50 por 100 de las obligaciones amortizadas, y aplicar el otro 50 por 100 al canje de los títulos por acciones de la Sociedad, considerándose las obligaciones por su valor efectivo de amortización y las acciones al tipo de cambio medio de cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una

citado cambio medio ha sido inferior a la par, las acciones se valorarán por su valor nominal de 1.000 pesetas.

Los titulares de las obligaciones amortizadas que no soliciten la conversión dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se entenderá que optan por el reembolso.

Para formalizar las operaciones de reembolso y, en su caso, de canje, los señores obligacionistas podrán dirigirse a las oficinas centrales de la Sociedad en Madrid, calle Pío Baroja, número 6, planta cuarta, mediante la entrega de los títulos y la factura correspondiente.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.-El Director administrativo.-18.924-C (82085).

INMOBILIARIA CALLE COLOMBIA DE SALT, SOCIEDAD ANONIMA (INCOSASA)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general y universal de accionistas, celebrada el pasado día 1 de octubre de 1985, se acordó la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación.

Gerona, 15 de octubre de 1985.-El Liquidador.-19.582-C (85414).

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Amortización de cédulas hipotecarias

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros de Asturias, primera emisión de diciembre de 1982, que con fecha 15 de diciembre de 1985 se procederá, de acuerdo con lo estipulado en la emisión, a la amortización de la misma, reembolsando 50.500 pesetas por cédula.

El reembolso se efectuará a través de la propia Caja de Ahorros de Asturias, a partir de la citada fecha, contra la presentación de la correspondiente cédula.

Oviedo, 28 de noviembre de 1985.-El Director general, Angel Aznárez Arza.-7.874-5 (87433).

MERCOVALENCIA, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la Sala de Juntas de las oficinas de la Sociedad, sitas en Liria (Valencia), carretera de Valencia-Aldemuz, kilómetro 26,40, el día 27 de diciembre de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

P. 1. Informe de la Comisión Liquidadora sobre las gestiones realizadas y propuesta de ratificación de los acuerdos adoptados.

P. 2. Examen y aprobación, si procede, del Balance final de liquidación y adopción de los acuerdos pertinentes.

P. 3. Delegación de facultades para la legalización de los acuerdos adoptados.

P. 4. Ruegos y preguntas.

P. 5. Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

BAMSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en avenida Diagonal, 584, 2.º, el día 30 de diciembre de 1985, en primera convocatoria, a las doce horas, y el siguiente día en segunda, a la misma hora, y a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, con los siguientes

Orden del día de la Junta ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados a 30 de junio de 1985.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Aplicación de resultados.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta extraordinaria

Primero.-Reducción de capital por pérdidas en la cuantía que se determine y mediante reducción del valor nominal de las acciones a la cifra que proceda; determinación del valor de nuevas acciones y agrupación a efectos de canje por el procedimiento y efectos del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Ampliación de capital en la cuantía que se determine, concesión del derecho de preferente suscripción a los socios y de facultades al Consejo para colocación a terceros, transcurrido dicho plazo de preferente suscripción.

Tercero.-Renovación de cargo de Consejero.

Cuarto.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, como consecuencia de los precedentes acuerdos.

Quinto.-Delegación especial para elevar a públicos los acuerdos que deban ser objeto de inscripción.

Sexto.-Aprobación del acta de la Junta.

Los requisitos de asistencia serán los establecidos en la Ley y en los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de diciembre de 1985.-El Secretario, Jorge Marqués Pachardi.-7.870-16 (87432).

PUERTO TURISTICO DEPORTIVO PUEBLA DE FARNALS, S. A. (PORTFASA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad anónima de fecha 2 de septiembre de 1985, se convoca Junta general extraordinaria para el próximo 30 de diciembre, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, plaza de los Pioneros, sin número, de la playa de Puebla de Farnals, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la Memoria explicativa, Balance con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión del Consejo de Administración, todo ello referente al ejercicio 1984.

Segundo.-Propuesta de nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1985.

Tercero.-Elección, cese o ratificación de los Administradores nombrados provisionalmente por el Consejo.

Cuarto.-Otorgar facultades al señor Presidente para elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten por esta Junta general.

Puebla de Farnals, 6 de diciembre de

CONSTRUCCIONES RAYSE, S. A.

Calle Doctor Esquerdo, número 128. Madrid-28007

La Entidad «Construcciones Rayse, Sociedad Anónima», por el presente pone en general conocimiento que, celebrada la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en su domicilio social, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la Entidad, presentando el siguiente Balance al 1 de octubre de 1985:

	Pesetas
Activo:	
Viviendas terminadas, pendientes de venta	7.990.418,14
Locales comerciales terminados, pendientes de venta	6.787.688,32
Plaza de garaje terminadas, pendientes de venta	3.029.205,35
Locales comerciales recuperados	1.120.133,40
Préstamos hipotecarios subrogables	- 3.435.630,00
Clientes	4.602.267,00
Deudores diversos	14.495,00
Efectos comerciales impagados	39.854,00
Cuenta con socios y administradores	- 863.790,16
Total Activo	19.284.641,05
Pasivo:	
Capital social	28.000.000,00
Reservas legales	180.304,33
Reservas voluntarias	52.014,92
Resultados negativos ejercicio 1980	- 74.524,00
Resultados negativos ejercicio 1981	8.608.955,64
Resultados negativos ejercicio 1984	- 264.198,56
Total Pasivo	19.284.641,05

Madrid, 22 de noviembre de 1985.-Rafael Pérez Montes, Liquidador.-19.431-C (84607).

MEDAS PARK, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 19 de octubre de 1985, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, se tomó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social a la cantidad de 2.475.000 pesetas, fijando el valor por acción en 330 pesetas.

Torroella de Montgri, 21 de noviembre de 1985.-Los Administradores, Jaime Bruguera Hereu, Rafael Cama Buxó y Agustín Colledorms Castañer.-19.929-C (87055).

2.ª 11-12-1985

CONSTRUCCIONES ARGANDA, S. A.

Esta Sociedad, con domicilio en Arganda del Rey, calle Real, 64, de conformidad al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general universal del día 30 de octubre de 1985, ha acordado reducir su capital social en la suma de 60.000.000 de pesetas, por amortización de 60.000 acciones.

Arganda del Rey, 21 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.636-C (85720).

1.ª 11-12-1985

DANIELI IBERICA, S. A.

Aviso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas «Danieli Ibérica, Sociedad Anónima», comunica que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 19 de noviembre de 1985, acordó la reducción de su capital social en 15.000.000 de pesetas.

San Sebastián, 22 de noviembre de 1985.-El Secretario.-5.301-D (85711).

1.ª 11-12-1985

PROMOCIONES INMOBILIARIAS ESPRONCEDA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de noviembre de 1985, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en 44.683.200 pesetas, que, como consecuencia de la misma, queda fijado en 186.180.000 pesetas.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-19.681-C (85766).

1.ª 11-12-1985

HOSTELERIA Y SIMILARES DE GIJON, S. A.

(Absorbente)

COOPERATIVA PROVINCIAL DE HOSTELERIA Y SIMILARES DE GIJON, S. COOP.

(Absorbida)

Las Juntas extraordinarias y universales de ambas Entidades, celebradas en Gijón el 31 de octubre de 1985, acordaron su fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la Cooperativa, haciéndose cargo en bloque del patrimonio de ésta, subrogándose en plenitud de todos sus derechos y obligaciones.

Para ello, la absorbente ampliará su capital en la cuantía necesaria, mediante la emisión de las pertinentes acciones, de igual nominal que las actuales y con iguales derechos políticos y económicos, que serán entregadas a los componentes de la Cooperativa, a través de la misma, en la proporción que cada uno tiene en ella, y cuya suma compone el total patrimonio que absorbe en bloque la Sociedad «Hostelería y Similares de Gijón, Sociedad Anónima».

Dichas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir de la formalización de la fusión, cuya fecha se retrotraerá al 31 de diciembre de 1985, a partir de la cual, y según acuerdo de ambas partes, la absorbente se hará cargo de las operaciones realizadas por la absorbida.

Gijón 18 de noviembre de 1985.-Manuel Cosío Meana, Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Junta Rectora.-5.326-D (84400).

2.ª 11-12-1985

INDUSTRIAS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta general celebrada por la Sociedad el día 21 de octubre de 1985 se acordó reducir el capital social en la suma de 9.300.000 pesetas, mediante la correspondiente disminución del valor nominal de las 46.500 acciones en circulación, de 550 pesetas a 350 pesetas cada una.

Lo que se publica de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Madrid, 22 de octubre de 1985.-El Consejo de Administración.-19.618-C (85439).

2.ª 11-12-1985

URBANIZADORA INMOBILIARIA CORDOBESA, S. A.

(URBINCO, S. A.)

Se pone en conocimiento que la Sociedad «Urbanizadora Inmobiliaria Cordobesa, Sociedad Anónima», en anagrama «Urbínco, Sociedad Anónima», ha adoptado por unanimidad en Junta general extraordinaria, con fecha 5 de noviembre de 1985, en Córdoba, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, quedando el capital de la Sociedad en 1.000.000 de pesetas, lo que se comunica a los efectos oportunos, según el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Córdoba, 25 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Ventura Garzo Pastrana.-19.575-C (85409).

2.ª 11-12-1985

HIERROS Y OXICORTE RECHE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de octubre de 1985, acordó reducir el capital social de 56.200.000 pesetas a 38.200.000 pesetas, pasando a ser el valor nominal de las acciones de 6.797.153, con restitución a los accionistas en metálico del importe de la reducción.

San Baudilio de Llobregat, 24 de octubre de 1985.-El Secretario, José Alfonso Pérez Artache.-5.244-D (84396).

y 3.ª 11-12-1985

FINCAS ARRIETA, S. A.

(En liquidación)

PAMPLONA

Pedro I, 1, 1.º

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se ha acordado convocar Junta general extraordinaria

de accionistas de la Sociedad «Fincas Arrieta. Sociedad Anónima», en liquidación, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de enero de 1986, a las dieciséis horas, y en segunda, si así fuere preciso, para el día siguiente a las diecisiete horas, en los locales de la Sociedad, sitos en Pamplona (Navarra), calle Pedro I. I. 1.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance final formado por el señor liquidador y de la determinación de la cuota del activo social, que deberá repartirse por cada acción.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Pamplona, 28 de noviembre de 1985.—El Liquidador, Roberto Esparza Rocafort.—19.679-C (85765).

HOTELERA HISPALENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de la Princesa, número 25, el próximo día 15 de enero de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente

Orde del día

Primero.—Reducción del capital social en la cifra de 24.000.000 de pesetas o cualquier otra que pudiera acordar la Junta general.

Segundo.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Secretario, Ricardo Aragón Fernández-Barredo.—19.697-C (85852).

LLONCH, S. A.

SABADELL

La Junta general de esta Sociedad celebrada el 10 de noviembre de 1985 acordó la reducción de capital social en un 80 por 100 del valor nominal de las acciones, mediante su reembolso a los señores accionistas, lo que se publica a los efectos legales oportunos y principalmente en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Llonch Salas.—19.494-C (85211).

y 3.ª 11-12-1985

VERDE-SOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Verde-Sol, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la «Villa Roser», Camí de Talló, sin número, en Bellver de Cerdana, el próximo día 11 de enero de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de traslado de domicilio social y la correspondiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

En Bellver de Cerdana a 27 de noviembre de 1985.—El Administrador, António Sola Llop.—7.701-6 (85820).

COMERCIAL E INDUSTRIAL DE AUTO-TRANSPORTE, S. A.

(CIASA)

Se pone en general conocimiento que la Junta de accionistas, celebrada el día 13 de noviembre de 1985, tomó el acuerdo de reducir el capital social, situado en 108.000.000 de pesetas, representado por 21.600 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, hasta la cifra de 83.160.000 pesetas, mediante la anulación de 4.968 acciones de la serie «C» de la clase ordinaria, y en cuyo pago se adjudicarán a sus titulares los bienes a que se refiere el acta de la Junta.

Lo que se publica por el presente anuncio y en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—V.º B.º El Secretario.—19.809-C (86606).

y 3.ª 11-12-1985

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones de la emisión de 5 de diciembre de 1978

Verificado el día 17 de octubre de 1985 el quinto sorteo para la amortización de 1.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 5 de diciembre de 1978, ante el Notario de Palma de Mallorca, don Luis Ortega Costa, han resultado amortizados los siguientes números:

1.001 al 1.250	3.751 al 4.000
2.251 2.500	4.751 5.000
2.501 2.750	11.751 12.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 4 de diciembre de 1985, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 15 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1985.—4.850-D (79366).

GESLONDON, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Geslondon, Sociedad Anónima», para el próximo día 20 de enero de 1986, a las dieciocho horas, en su domicilio social, en Madrid, calle de Serrano, número 7, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el siguiente día 21 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Incumplimiento del convenio suscrito por el señor Sanjurjo Navarro, en nombre de «Sogein, Sociedad Anónima», el 30 de enero de 1985 y alcance de dicho incumplimiento en relación con «Geslondon, Sociedad Anónima», y los accionistas fundadores.

Segundo.—Examen de las aportaciones efectivamente realizadas por los señores accionistas.

Tercero.—Ampliación de capital social en la suma de 55.000.000 de pesetas mediante la emisión de 550 acciones al portador de 100.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos y obligaciones a las ya existentes, con ofrecimiento de la parte de capital que no suscriban los actuales accionistas por derecho preferente a terceras personas.

Cuarto.—Autorización a los administradores de la Sociedad para que, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, pueda

augmentar el capital social, de acuerdo con los términos previstos en dicho precepto y con sujeción a las decisiones que sobre este punto se adopte por la Junta general.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Decisiones a tomar como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones del convenio a que se refiere el punto primero del orden del día.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.—Ramón Linares Medina, Administrador y Director Gerente.—20.513-C (87415).

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario, y correspondiente al mes de diciembre actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 7720.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 18247, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de diciembre de 1985.—El Director general.—20.552-C (87430).

LLORSANTS, S. A.

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Gabriel Baleriola Lucas, el 31 de octubre de 1985, se ha liquidado la Sociedad. El Balance es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cajas y Bancos	4.798.735
Pérdidas	201.265
Total	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total	5.000.000

Todo ello se pone en conocimiento, en virtud de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos oportunos.

Barcelona, 31 de octubre de 1985.—El Presidente, José Vidal Llort.—18.985-C (82401).

DANISA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 30 de diciembre de 1985, a las dieciocho horas, en su domicilio social, en primera convocatoria.

De no reunirse el quórum exigido por la Ley, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.—Ampliación, en su caso, del capital social, y modificación de Estatutos.

Tercero.—Reestructuración, si procede, del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Consejo de Administración.—19.629-C (85715).